



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LITUECHE
DIDECO

Litueche
para todos

DECRETO ALCALDICIO N° 01008
LITUECHE, 20 de Julio de 2017

N° DIDECO: 112

CONSIDERANDO:

- Los Programas Sociales 2017, encargado de la publicidad y difusión.
- Que la publicidad se realice mediante papeles autoadhesivos.
- Que dicho producto se encuentra disponible a través de Convenio Marco del portal de mercado público.
- El certificado de disponibilidad presupuestaria N°273.

VISTOS:

El Decreto Alcaldicio N° 1550 de fecha 06 de Diciembre del 201, que digna Alcalde Titular. Las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695, Art. 14 Bis, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones. Lo establecido en el reglamento de compras Públicas de la Ley N° 19.886 de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios. El Decreto Alcaldicio N° 24 de Fecha 04 de Enero de 2017, que fija como subrogante en el Cargo de Alcalde a doña Claudia Salamanca Moris

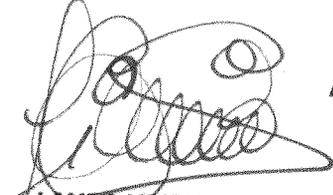
DECRETO:

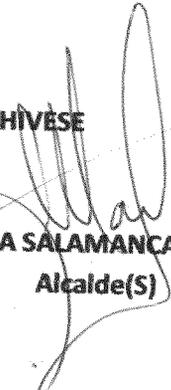
1. **AUTORIZASE**, mediante la Modalidad de Convenio Marco, la adquisición de:

ID	MATERIALES	CANTIDAD
1223804	papel autoadhesivo troquelado medidas de 14x14 mas diseño	40

2. **GIRESE** Orden de Compra al proveedor **Imagen Group SPA**, RUT 76316.657-0 por el valor de 73.042 (Setenta y tres mil cuarenta y dos pesos) IVA incluido.
3. **IMPUTESE** El gasto al Subtitulo 22, ítem 7, asignación 001 con cargo a Programas Sociales del Presupuesto Municipal Año 2017.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHÍVESE


LAURA URIBE SILVA
Secretaria Municipal


CLAUDIA SALAMANCA MORIS
Alcalde(S)

CSM/LUS/RPV/COP/gls

Distribución:

- Oficina de partes
- Administración Municipal
- Adquisiciones
- Oficina de Cultura

e